

# CONTRATO DE TRANSPORTE



## GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	CARLOS ALBERTO GOMEZ HOYOS- BRAYAN SANCHEZ GOMEZ					
NIT - CC	8.164.917 – 1.036.679.465	TELEFONO:	3127305348			
CONTRANTANTE:	MARIA PAULINA ANTIA SUAREZ					
NIT - CC	1.020.454.559	TELEFONO	3014106915			
DIRECCION:	CRA 59 #27B-387 URB BOA VISTA	EMAIL:	MARIAPAULINAANTIA@GMAIL.COM			
NOMBRE R/L		CC				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO	Nit.					
NUMERO RDO		FECHA RDO	VIGENCIA			
<b>CONDICIONES DEL CONTRATO</b>						
VEHICULO	PLACA:	TRJ354	MODELO:	2012	MARCA	NISSAN URVAN
	No INTERNO	171	CLASE:	MICRO	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA	17	MES	AGOSTO	AÑO 2025
	FECHA DE TERMINA	DIA	18	MES	AGOSTO	AÑO 2025
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____					
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL	
	ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT			
	VALOR REST	\$ _____				
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H____ / C____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN - BELLO			HORA SALIDA	
	DESTINO	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS- ENTRERIOS-LLANOS DE CUIBA -SANTA ROSA-DON MATIAS-MEDELLIN			HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal____A. Metropolitana____Departamental____Nacional_____				
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN					
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.				
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE			CC	TELÉFONO	
	MARIA PAULINA ANTIA SUAREZ			1.020.454.559	3014106915	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.						
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		MEDELLIN		A los días	15	Del mes/año
						AGOSTO 2025
CC. 1.036.679.465		TRANSPORTADOR		CC: 1.020.454.559		CONTRATANTE